



ACTA 9

RESOLUCIÓN 40/2019

VISTO: La calle municipal en Villa Aguas Corrientes, ubicada al comienzo del Camino de los Ingleses.

CONSIDERANDO: Que la misma quedó ubicada en el medio de la planta y la nueva obra que OSE construye en el terreno lindero.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Aguas Corrientes, se sumó a la Campaña Mundial de Ciudades Resilientes, en los temas de gestión de riesgo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)..

CONSIDERANDO I: Que por razones de seguridad sería necesario colocar un portón en la zona que evite la circulación de peatones que no tengan que ver con los dos organismos en el lugar: OSE Y UTE.

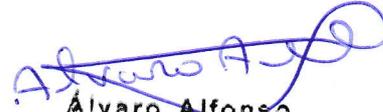
CONSIDERANDO II: Que el Municipio entiende que es conveniente recorrer los caminos para que se concrete la colocación de dicho portón.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Comunicar a OSE y UTE la presente resolución para buscar una solución al tema.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES